

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE LEXICALIZACIÓN¹

(en *Diacronía, lengua española y lingüística*, ed. por J. Rodríguez Molina y D. M. Sáez Rivera, Madrid, Síntesis, 2006, pp. 21-41)

JAVIER ELVIRA

Universidad Autónoma de Madrid

1. GRAMATICALIZACIÓN Y LEXICALIZACIÓN: DOS CONCEPTOS IMPRECISOS

Creo que no es gratuito afirmar que la investigación sobre el cambio sintáctico vive unos momentos de gran vitalidad. Desde perspectivas y escuelas diferentes es posible encontrar aportaciones muy valiosas a la tarea de comprender los mecanismos esenciales del cambio en la gramática de las lenguas. El hecho de que las perspectivas de investigación sean variadas es en sí mismo un dato positivo, pues de la confrontación de las ideas de unos y otros no puede salir más que un incremento para todos en la comprensión del fenómeno del cambio.

Pero la multiplicidad de enfoques y escuelas puede tener también el efecto negativo de que las unidades y fenómenos lingüísticos se conciban y denominen de maneras diferentes y a veces contradictorias, dando lugar a la proliferación de términos relativamente confusos o excesivamente polisémicos. Esta situación es a mi juicio la que caracteriza el uso que los estudiosos de la lingüística histórica contemporánea hacemos de uno de los conceptos más extendidos en la investigación actual. Me refiero a la noción de gramaticalización, término que aparece utilizado por doquier en casi todos los trabajos e investigaciones contemporáneas sobre cambio sintáctico, con tan reiterada frecuencia que sin exageración puede decirse que el término está de moda.

Como suele ocurrir en estos casos de notoria vigencia de un concepto científico, el uso excesivo de un término produce a veces una suerte de inflación semántica que en muchos casos termina vaciando el concepto de su contenido originario. Es lo que ha ocurrido en cierta medida con el término *gramaticalización*, que ha experimentado una insólita difusión entre investigadores de corrientes y formación relativamente heterogéneas, de tal suerte que muchos de ellos dan el nombre de gramaticalización a procesos de cambio muy variados, siempre y cuando estos cambios representen una incorporación o novedad en el listado de estructuras, categorías, funciones, rasgos, unidades, etc., de la gramática de una lengua. Es frecuente leer, por ejemplo, que determinadas lenguas no gramaticalizan el tiempo, el optativo o el género dimensional, lo que viene a significar que la gramática de estas lenguas no proporciona expresión o codificación a estas categorías, que sí están presentes en la gramática de otras lenguas. Leemos también a veces afirmaciones similares a que las lenguas románicas han gramaticalizado el orden de palabras, lo que parece querer significar que la posición relativa de los elementos de las frases o sintagmas se convierte en estas lenguas en instrumento para expresar determinadas funciones, como la sujeto, objeto directo, etc. En otras ocasiones, se denomina gramaticalización al proceso que convierte una locución como *en cambio* o *sin embargo* en un marcador del discurso, es decir, en una expresión que, más allá de su posible significado literal, ha adquirido un papel en la

¹La presente investigación ha sido financiada a través de una ayuda de la DGICYT concedida al proyecto BFF2003-00791.

gramática, consistente en servir de guía y orientación en las inferencias del discurso.

Estos y otros usos imprecisos del concepto de gramaticalización se alejan mucho del sentido mucho más técnico y concreto que recibe el término en algunos trabajos bastante conocidos². En este sentido restringido, la gramaticalización se concibe como un proceso de pérdida de autonomía léxica, por el cual una pieza con significado léxico y referencial, pasa a convertirse en una unidad gramatical. Este es el cambio que experimenta un verbo de posesión como el latino *habere* cuando se convierte en un auxiliar en las lenguas románicas o el adverbio latino *ante* cuando evoluciona hacia la correspondiente preposición española. En este sentido más restringido, el concepto de gramaticalización se refiere a un tipo de fenómenos mucho relativamente nítido, que fue caracterizado durante los años noventa por los trabajos de investigadores bien conocidos como Ch. Lehmann, Bernd Heine o Elizabeth C. Traugott. Este es el valor que tiene el término *gramaticalización* en la exposición que procede.

En las líneas que siguen vamos a intentar mostrar que muchos fenómenos que en la literatura científica se denominan gramaticalización no lo son realmente y deben recibir otra denominación. Se justificará la idea de que el término *lexicalización* resulta mucho más adecuado para denominar estos procesos³.

2. EXPRESIONES LÉXICAS Y EXPRESIONES GRAMATICALES

Resulta obvio que el sentido de los términos *lexicalización* y *gramaticalización* dependen en buena medida del sentido que apliquemos a las nociones de léxico y gramática, que están explícitas en sus respectivas raíces morfológicas. Y es que la oposición entre lo léxico y la gramatical puede situarse, al menos, en dos perspectivas. Por un lado, existe un dominio semántico de oposición entre ambos conceptos, relativo al tipo de información o contenido de las diferentes unidades o expresiones de la lengua. De acuerdo con esta visión, las piezas denominadas léxicas incorporan información conceptual, referencial y relativa al mundo real o al mundo abstracto de las ideas. Las palabras *libro*, *andar* o *verde* serían ejemplos muy característicos de piezas con contenido léxico, pues hacen referencia a entes, hechos o cualidades procedentes del mundo real o del mundo de las ideas; a este tipo de unidades se contraponen otras como *que*, *de*, *aunque*, etc., cuyo significado es básicamente funcional más que propiamente referencial y desempeñan un papel fundamental en la organización de la gramática y en la cohesión del discurso. A pesar de que existen casos claros de piezas de uno y otro tipo, la frontera entre piezas léxicas y piezas gramaticales, en el sentido que estamos

²En los primeros trabajos dedicados al estudio y análisis de estos procesos, la noción de gramaticalización estaba estrechamente asociada con el proceso de pérdida de autonomía sintáctica de una pieza léxica y estaba en muchos sentidos muy próximo al concepto de auxiliarización. Véase Lehman (1985), Heine *et al.* (1991), Hopper y Traugott (1993).

³En realidad, el propio concepto de *lexicalización* no es menos heterogéneo, vago y polisémico que el de *gramaticalización* en los trabajos actuales sobre estas cuestiones. Creemos que es posible detectar al menos tres usos diferentes del término. Existe, en primer lugar, un sentido del término próximo al de *escisión* o *split* semántico, es decir, el proceso de creación de un nuevo lexema a partir de una escisión semántica desde su valor originario; por ejemplo, un elemento como *pues* se “lexicaliza” y adquiere valor de marcador del discurso. En otro sentido diferente, la *lexicalización* se refiere a la capacidad de dar expresión a una combinación de rasgos semánticos. Se dice, por ejemplo, que el español lexicaliza la combinación de rasgos MOTION y PATH en verbos como *entrar* o *salir*. En fin, un tercer sentido del término *lexicalización* hace referencia a los procesos de pérdida de transparencia o productividad que experimentan ciertas expresiones complejas; este sentido del término se relaciona directamente con los conceptos de *idiomatización* y *colocación*. El uso que haremos en esta exposición del término *lexicalización* se sitúa próximo a este tercer valor.

planteando, no es siempre nítida y existen en la lengua unidades que combinan significado léxico referencial con valor funcional en proporciones variadas.

Pero existe otro segundo dominio en el que es posible contraponer lo léxico y la gramatical. Este nuevo ámbito no tiene carácter semántico, pues se relaciona con el mecanismo mental que los hablantes ponemos en marcha cuando producimos y entendemos las diferentes expresiones de la lengua. De una manera genérica podemos decir que los hablantes, cuando producimos o entendemos una expresión de nuestra lengua, ponemos en marcha dos capacidades o recursos cognitivos de naturaleza diferente. Estas capacidades mentales son la memoria, por un lado, y el procesamiento gramatical⁴, por otro. Dicho más brevemente, utilizamos el diccionario (al que se accede utilizando la memoria) o la regla de gramática (que se activa mediante nuestra capacidad de procesamiento). Estos dos instrumentos o mecanismos mentales están presentes de forma permanente en nuestra comunicación cotidiana y se combinan en proporción variable según los casos.

Cuando un hablante dice *mañana me voy a la playa a descansar*, utiliza los signos de la lengua de acuerdo con los principios que me dicta la gramática. La frase anterior ha sido, sin duda, procesada. Por el contrario, cuando oímos *hola, socorro o bienvenido* no tenemos que utilizar ninguna regla o principio de formación, sino simplemente recurrir al inventario de formas que almaceno en mi memoria o diccionario mental. La mayoría de las oraciones y locuciones de una lengua se producen y entienden a través de procesamiento gramatical; gran parte de las piezas léxicas son accesibles mediante recuperación mnemotécnica. De ahí que tendamos a identificar oraciones o locuciones con el procesamiento y la gramática y a las piezas léxicas con la memoria o el diccionario. Pero esta identificación no es exacta, pues algunas locuciones o expresiones complejas están también inventariadas y no son pocas las palabras aisladas que requieren procesamiento. Si yo digo *válgame Dios*, a pesar de la apariencia de que ha habido un procesamiento gramatical previo, en realidad no he hecho más que recurrir a una locución que el uso ha fijado y almacenado. La mencionada expresión fue originariamente producida por la gramática, pero hoy está en gran medida al margen de ella. Por eso no es posible o, en todo caso, resulta forzado decir *válgate Dios*.

Tampoco es verdad que toda palabra aislada proceda del diccionario. Las formas derivadas del tipo *desfocalizar, interpretabilidad*, igual que formaciones flexivas como *estabilizaríamos* o *desentrañaré* se obtienen mediante combinaciones morfológicas que se atienen a principios gramaticales.

De todas maneras, la oposición entre acceso global y procesamiento, entre memoria y gramática no es radical, sino gradual. Creo que es ajustado pensar en una línea continua que va de uno a otro extremo del contraste que estamos tratando y afirmar que cada expresión se sitúa en un punto diferente de esa línea. Y es que a veces lo que es analizable o procesable puede estar también en la memoria y, a la inversa, muchas expresiones inventariadas presentan algún nivel de procesamiento o, si se quiere, de gramática. Podemos, por ejemplo, *trabajar a lo bestia* y *trabajar a lo loco*, pero no *trabajar a lo despistado*. Las dos primeras locuciones son perfectamente analizables desde la gramática pero presentan un cierto grado de fijación o lexicalización, del que carece la tercera.

Los conceptos de gramaticalización y lexicalización no son en principio contrapuestos, pues están definidos en niveles o dominios conceptuales diferentes. La

⁴La noción de procesamiento no tiene en este trabajo en un sentido psicológico y hace referencia al necesario proceso de descomposición analítica que requiere la comprensión de las expresiones complejas.

gramaticalización se define en desde un nivel o dominio semántico como el proceso por el que un elemento con valor o significado léxico adquiere valor gramatical o funcional⁵. Por ejemplo, el verbo léxico *sedere*, que significaba en latín ‘estar sentado’, se ha convertido en algunas lenguas románicas en un auxiliar de tiempos compuestos. La gramaticalización funciona, por tanto, en el primero de los niveles que acabamos de distinguir y podríamos llamarla también funcionalización:

EXPRESIÓN LÉXICA

EXPRESIÓN FUNCIONAL

-----> *gramaticalización*

El concepto de lexicalización no se sitúa en el dominio semántico sino en el de los mecanismos de producción de expresiones y hace referencia a un cambio en el procedimiento que hace posible la existencia de una expresión. Más en concreto, lexicalización es el proceso por el cual una expresión, que previamente se obtenía o recibía acceso por medios gramaticales o analíticos, se archiva como un bloque en la memoria o diccionario mental y se utiliza de manera global, sin necesidad de análisis previo.

MEMORIA

PROCESAMIENTO

lexicalización <-----

El hecho de que una expresión se lexicalice acarrea importantes consecuencias semánticas. En particular, la expresión fija adquiere un significado que no es previsible a partir del análisis de sus partes; en otras palabras, las expresiones léxicalizadas pierden, en mayor o menor medida, composicionalidad, lo que significa que se les asigna un significado holístico o global, que es independiente del significado de las partes que las componen. Por ejemplo, la expresión *descarado* es perfectamente regular en términos formales, igual que *destrozado* o *despintado*, pero el significado de *descarado* es en buena medida convencional, porque no se deduce de la combinatoria semántica de los elementos que integran esta expresión. Lo mismo pasa con la expresión coloquial *digo yo*, que aparece en construcciones como *si vas a venir a mi casa, DIGO YO que tendrás que coger el autobús*, donde la expresión *digo yo* no tiene un significado estrictamente literal, sino un valor parecido a *supongo, imagino*, etc.

3. LEXICALIZACIÓN Y JERARQUÍA GRAMATICAL

La lexicalización es particularmente abundante en las estructuras intermedias de la jerarquía gramatical, es decir, aquellas que se sitúan entre el nivel más bajo de la palabra simple y el más alto de la oración (o la frase). Esta especial predisposición de la lexicalización hacia estos niveles intermedios de la gramática es en buena medida previsible.

En el nivel más bajo, es decir, la simple unidad de decurso o palabra, la retención mnemotécnica es lo más habitual. Las unidades *libro*, *semáforo* o *servilleta* se archivan en principio en el diccionario de la lengua, junto a otros cientos o miles de palabras léxicas. No olvidamos, desde luego, que las formaciones flexivas y muchas de las derivadas, que son también palabras en varios sentidos, no están en el diccionario mental de la lengua (tampoco aparecen en los diccionarios de papel) y se obtienen por medio de mecanismos morfológicos, regulados también por principios gramaticales.

⁵Este cambio de valor no excluye otras consecuencias en el comportamiento sintagmático de la unidad que lo experimenta.

En el otro extremo de la jerarquía de unidades de la gramática, la oración completa es más difícilmente inventariable, pero tal hecho es perfectamente posible (*vgr., válgame Dios, que lo pases bien, etc.*).

En fin, en un nivel intermedio de jerarquía gramatical, las unidades sintagmáticas muestran una especial predisposición a lexicalizarse. Los locuciones preposicionales son especialmente proclives:

a caballo, a gatas, a gusto, a fuer de, a la fuerza, a base de

En muchas de estas locuciones preposicionales termina produciéndose el fenómeno de la *univerbación*, que habitualmente da lugar a un adverbio:

aparte, enseguida, enhorabuena

La univerbación por lexicalización de locuciones preposicionales es una fuente importante de creación e innovación léxica, que no debe ser confundida con la composición. El efecto final de ambos procesos es el enriquecimiento del léxico, con la incorporación de nuevas unidades mediante la combinación de dos preexistentes. La diferencia entre ambos radica, sin embargo, en el mecanismo que les da origen. La composición combina unidades del léxico, de acuerdo con determinados patrones y principios, diferentes para cada lengua. La univerbación, por su parte, combina dos unidades que han contraído previamente una relación sintagmática.

Pero la lexicalización no afecta sólo a unidades con una posición definida e identificable en la jerarquía gramatical (locuciones, oraciones, etc). También es posible el paso a inventario de secuencias sintagmáticas sin estatuto gramatical definido. Esto es especialmente frecuente en el origen de muchas conjunciones del español, como *conque, aunque, puesto que*, etc. Estas conjunciones fueron en su origen secuencias independientes de unidades contiguas en el sintagma, pero no formaban ninguna unidad gramatical independiente.

La predisposición de una locución gramatical o una secuencia sintagmática a consolidar y fijar su uso y lexicalizarse es mayor cuando alguno o todos los elementos que la integran tiene un significado léxico más tenue o bien un valor propiamente funcional. No es extraño, por ejemplo, que las preposiciones o las conjunciones estén presentes en gran parte de las expresiones complejas que se lexicalizan, especialmente aquellas que se denominan “vacías”, porque tienen un significado más impreciso y se vinculan por tanto a una función más propiamente gramatical (como las preposiciones *a, de* o la conjunción *que*).

Las preposiciones y conjunciones de este tipo, en virtud precisamente de esa carencia de referencia léxica, presentan una mayor tendencia a integrarse en grupos lexicalizados, es decir, a archivarse o inventariarse en la lengua en combinación fija con otros elementos de mayor componente léxico.

La lexicalización de la preposición puede producirse en dos sentidos, en función del elemento con el que se vincule. Hemos visto ya el caso de las locuciones preposicionales, que lleva a estas a vincularse a ciertos sintagmas nominales con los que acrediten un uso sintagmático frecuente o especialmente adecuado para ciertas situaciones. En sentido inverso, puede darse el caso de que una preposición se haga frecuente en el complemento de un verbo y termine consolidando y haciendo obligatoria su presencia en esa posición, dando lugar a una situación de *rección*:

despedirse de, acostumbrarse a, etc.

De acuerdo con lo anterior, los elementos con escaso significado léxico pueden terminar integrándose con otras unidades léxicas, nombres o verbos, dando lugar a locuciones preposicionales o a situaciones de rección. Pero no debemos excluir la posibilidad de que unidades con mayor contenido léxico se archiven o memoricen también en combinaciones lexicalizadas. Este es, el caso, por ejemplo, de las llamadas *colocaciones*⁶. Se denomina así a las construcciones semi-idiomáticas formadas por dos unidades léxicas, una de las cuales es seleccionada por la otra para expresar un determinado significado o favorecer ciertas configuraciones o giros sintácticos. Lo habitual en este tipo de combinaciones es que uno de los elementos presente un significado muy debilitado y genérico. He aquí algunos ejemplos de colocaciones muy conocidas y usadas en español:

llevarse un susto, echar una siesta, dar un paso, tomar una decisión, cometer una falta, etc.

4. CAUSAS DE LA LEXICALIZACIÓN

Son muy variadas las circunstancias que favorecen la lexicalización. Como en otro tipo de cambios lingüísticos, la frecuencia de uso es el factor que está presente en la mayoría, si no en todos los casos de lexicalización. El uso reiterado de una expresión favorece su acomodo y arraigo en la memoria y su retención como un conjunto global e integrado más que como un todo analizable. Aparte de la frecuencia, es posible señalar dos causas posibles de la lexicalización.

4.1. *Reinterpretación contextual*

En muchos casos, la causa de la lexicalización es también de carácter semántico y tiene que ver con el hecho de que determinadas combinaciones, al hacerse frecuentes, adquieren en determinados contextos nuevos valores y acepciones. Estas acepciones terminan generalizándose y asociándose a la combinación global de unidades, que puede terminar perdiendo su original valor analítico. Muchos de los hoy llamados marcadores del discurso, tienen su origen en procesos de reinterpretación contextual de antiguas locuciones. Estos marcadores configuran una categoría relativamente numerosa y heterogénea, pero todos ellos tienen en común el hecho de que sirven para la función de guiar las inferencias que se realizan en la comunicación (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4057).

Un buen ejemplo de lexicalización por fijación de una nueva acepción contextual nos lo proporciona la historia de la locución *sin embargo*. La palabra *embargo* fue en su origen, y sigue siendo, un sustantivo deverbal, derivado del verbo *embargar* (< *imbarricare*; Corominas-Pascual, 1984, s. v. *EMBARGAR*). Significó ‘obstáculo’, ‘impedimento’, ‘barrera’, sobre todo en un sentido material o físico, pero también con valor más general (‘sin barrera’, ‘sin dificultad’). Con este valor es muy habitual en los textos de la Edad Media:

E si tal logar fuere en que no puedan descender dellas, deuen se toller de la carrera por que pueda el clerigo passar con el corpus xpisti, **sin embargo** ninguno (*Siete Partidas I*, 15r) Et los que eran dentro en la Çibdad auiendo a coraçon de lidiar con la hueste del Conde don Sancho; mandaron allanar las carcauas & todos los logares embargados de aderedor por que pudiesen salir a ellos mas **sin embargo** (*Estoria de España-II*, 103r)

Poco a poco, el sustantivo *embargo* fue desarrollando un significado más genérico de

⁶Algunas referencias bibliográficas sobre las colocaciones.

dificultad lógica o teórica. Con este valor se empleó en la locución *sin embargo de*, muy parecida a la moderna locución *sin prejuicio de*, que daba a entender que una acción tiene lugar a pesar de las dificultades para su realización:

Capitulo .72. La cura destas heridas y la manera que se ha de tener en apuntar los neruios, para que suelden, **sin embargo de** las adiciones puestas por Galeno (*Secretos*, 146r) Demas desto se ha de entender que ansi como la llama de la candela naturalmente consume el umido sustantifico de la mecha **sin embargo** del mantenimiento que le viene del seuo, ansi mismo el calor natural del hombre de su propia naturaleza consume y desgasta la dicha umidad del coraçon (*Anatomía*, 80v)

También es conocida desde antiguo la construcción *sin embargo que*, con el mismo valor:

Destá manera digo que es natural el mouimiento del coraçon **sin embargo que** esta compuesto de dos mouimientos contrarios, por quanto el dicho mouimiento del coraçon se haze mediante vna inteligencia practica intrinseca (*Anatomía*, 100r)

En este tipo de contexto, junto al valor literal de la expresión, se percibe, deduce o intuye el nuevo valor adversativo, que la nueva expresión irá consolidando poco a poco. Como es sabido, las expresiones adversativas indican que no se cumple la presuposición de incompatibilidad entre dos acciones. La oración *trabajo pero disfruto* sólo tiene sentido bajo la presuposición de que trabajar y disfrutar son situaciones incompatibles y nos comunica, precisamente, que esa incompatibilidad habitual no se cumple en este caso.

La locución *sin embargo* termina pronto independizándose de su contexto sintáctico originario y da lugar con frecuencia a frases que permiten tanto la lectura literal como la interpretación adversativa:

E quiso dios que aquellos ouieron meior tiempo e passaron **sin embargo**. mas non fizieron mucho de su pro daquella yda nin acabaron cosa que pro touiesse daquello por que fueron (*Ultramar*, 140r) ante se tenian assi por muertos e desesperados que fazian señal de defensa ninguna sino muy flacamente. & los de fuera cauauan los muros en derredor dela villa **sin embargo** (*Ultramar*, 17r)

Un proceso muy similar de lexicalización por reinterpretación es el experimentado por las locuciones *a pesar de* y *pese a*, locuciones concesivas que gozan de amplia vitalidad en español. Ambas se relacionan en su origen con el verbo *pesar* e hicieron referencia en su origen a lo que causa contrariedad, arrepentimiento o tristeza en el sujeto.

Existe, en efecto, desde antiguo la locución concesiva *a pesar de* (y sus variantes *muy a mi pesar*, *bien a mi pesar*, etc.) “con la que se expresa que la cosa de que se trata ocurrirá o se hará aunque disguste a la persona que se nombra o ésta se oponga a ella” (Moliner, s. v. PESAR). Hay que notar que, en un principio, el elemento contrariado era por definición de carácter personal y se expresaba a través de un pronombre o locución posesivas: *lo hizo bien a mi pesar*. Poco a poco, el significado originario de sentimiento fue cediendo paso a una acepción más abstracta que expresa la idea de contradicción de una expectativa. Esta generalización semántica hizo pronto posible que el elemento contrariado pudiera tener un carácter no personal, incluida una oración subordinada:

lo hizo bien a mi pesar > lo hizo a pesar de mis advertencias > lo hizo a pesar de que yo se lo había advertido

La locución *pese a* tiene una génesis en buena medida paralela y no hay que descartar que su lexicalización se haya visto apoyada por el arraigo de la anterior, y al revés.

Existieron en un principio otras locuciones más amplias que contenían la forma subjuntiva *pese*, como *pese a quien pese* o *mal que le pese* referidas inicialmente a personas. Poco a poco, como en el caso anterior, la idea de contrariedad personal se generaliza a la de hecho contrario a una expectativa. De aquí surgió la expresión *pese a*, que pudo desde muy pronto referirse a sustantivos abstractos (*pese a mis advertencias*) y a subordinadas introducidas por *que*.

Resulta igualmente interesante la reinterpretación semántica que ha experimentado la secuencia *conque*. Esta secuencia incorporó originariamente un relativo, tenía el sentido de ‘con lo cual’ y hacía referencia a lo expresado en la proposición anterior, que hacía de antecedente. Este fue el uso habitual hasta la época de Cervantes (los ejemplos que se citan a continuación proceden de Cuervo, 398-399):

así quiso, como buen caballero, añadir al suyo el nombre de la suya y llamarse don Quijote de la Mancha, **con que**, a su parecer, declaraba muy al vivo su linaje y patria, y la honraba con tomar el sobrenombre della (*Quijote*, I, 1)

A partir de aquí surgió una conjunción con valor ilativo, es decir, una partícula que introduce una consecuencia natural de lo que se acaba de decir:

Las reales cédulas establecen una regla general y permiten a las mujeres todos los trabajos que no están comprendidos en la excepción. **Conque**, si algo resta que averiguar, será cuáles son los trabajos que repugnan a la decencia y fuerzas femeninas (Jovell., *Informe sobre el libre ejerc. de las artes*, R. 50.33) No tiene mucho que digamos; dos millones; yo tengo uno; **conque** ya ves que para mí no es una ganga (Tamayo y Baus, *Lo positivo*)

Nótese que en frases como las anteriores la locución *con que* presenta la posibilidad de un doble análisis. Es posible, por un lado, interpretarla como una secuencia de preposición más relativo, cuyo antecedente es la frase que le precede. Al mismo tiempo, el contexto permite asignar a la combinación una función ilativa que le permite enunciar la consecuencia natural de lo que se acaba de decir. Este segundo valor global de la locución ganó terreno en muchos contextos, anulando la primera interpretación. A partir de aquí es posible su extensión a estructuras en las que la combinación *con que* se distancia de la originaria construcción relativa. Aparece por ejemplo en contextos en los que no hay antecedente oracional posible, como las construcciones interrogativas o exclamativas que se relacionan con lo expresado anteriormente, con lo sabido de antemano o con lo sugerido por el contexto (Cuervo, 1886). Estos usos son algo más tardíos. Los ejemplos que cita Cuervo son ya del XVIII:

-Pues digo a ustedes que no soy médico. -¿No? -No, señor. -¿**Conque** no? El diablo me lleve si entiendo palabra de medicina (Mor. *El médico a palos*, cit. por Cuervo, 1886, pág. 399)

No menos curioso es el proceso de lexicalización de la locución *siquiera*. Esta lexicalización está en buena medida motivada por la especial semántica del verbo *querer*, que tiene una fuerte capacidad polisémica, en español y otras muchas lenguas. Su significado básico de volición lo convierte en potencial candidato a desplazamientos semánticos muy variados. En latín, por ejemplo, el verbo *velle* adquirió matices de opcionalidad y está en el origen de la conjunción disyuntiva *vel* ‘o bien’.

En castellano medieval afianzó desde antiguo una combinación con la conjunción condicional *si*. Las acepciones más comunes de esta combinación fueron, según Corominas-Pascual (1984: 719), ‘aun, incluso’ y ‘o, o bien’:

Qui buena dueña escarneçe e la dexa después / atal le contesca o *si quier* peor (*Cid*, 3706-3707) De los signos del sol **sy quier** del fundamento (=firmamento) nos me podría celar cuanto vale un acento (*Alex*, 44)

A veces equivale a ‘aunque’ (Hanssen, 1913, § 674)⁷:

siquiere luego muriese, yo non daría nada (Berceo, *Mil.* 817)

Los primeros casos documentados fueron *siquier* y no *siquiera*, pues la conjunción *si* no puede ir nunca con subjuntivo. La variante *siquiera* es mucho más reciente. Corominas-Pascual (1984) no la encuentra hasta la época de Góngora y Cervantes. Parece razonable pensar que la incorporación de la *-a* final se debe a la presión analógica de alternantes antiguos como *dondequier-dondequiera*, *cualquier-cualquiera*, *comoquier-comoquiera*, etc.

En *El Quijote* tiene habitualmente el significado de ‘al menos’:

-Pues, ¿cómo vos, siéndolo deste tan buen señor -dijo la ventera-, no tenéis, a lo que parece, **siquiera** algún condado? (Cap. XVI) Pues desa manera -dijo el cura-, quiero leerla, por curiosidad **siquiera**; quizá tendrá alguna de gusto. (Cap. XXXII)

La combinación *ni siquiera* es también más reciente y empieza a apuntarse en esta misma época (Corominas-Pascual, 1984, s.v. QUERER):

-Yo sé, Olalla, que me adoras,
puesto que no me lo has dicho
ni aun con los ojos **siquiera**,
mudas lenguas de amoríos. (Cap. XI)

4.2. Fossilización por retroceso de reglas gramaticales

Dado que, como hemos visto, las expresiones lexicalizadas, tienen un significado que no se deduce necesariamente de la combinación de sus partes, puede ocurrir que los principios gramaticales que dieron origen a la expresión retrocedan o desaparezcan, por cambio gramatical. Con mucha frecuencia, la regla o la categoría gramatical originaria pierde vigencia, pero la expresión sigue viva y mantiene su interpretación global y no composicional. Se produce entonces una suerte de fossilización de estructuras gramaticales. El recurso a la imagen del fósil no es, probablemente, inadecuada. Los fósiles de la gramática son, como los de la biología, restos materiales de unidades y estructuras que en otro tiempo tuvieron una vitalidad que ya han perdido. El español tiene, en el terreno de los indefinidos, un ejemplo muy ilustrativo de expresión surgida a través de un proceso de lexicalización y que, debido al retroceso de categorías gramaticales, ha terminado fossilizándose. Se trata de *cualquiera*.

En efecto, desde los orígenes del idioma, el antiguo relativo *qual* se combinaba con el verbo *querer* para dar lugar al sintagma *qual(es) quier(e)*. Nótese que hablamos de sintagma y no de compuesto, como leemos en Bello (1847, § 1069) o en el *Diccionario...* de Cuervo (1886). Lo hacemos así porque los datos a nuestra disposición nos permiten apoyar la afirmación de Fernández Ramírez (1951, § 197, p. 424) de que “las lenguas románicas, siguiendo la tendencia del latín, crean formas compuestas que

⁷Para otros datos sobre el origen y uso medieval de *si quier(e)*, véase (Elvira, en prensa, a).

tienen su origen en secuencias sintácticas en las que entran verbos de voluntad, etc.”⁸. El procedimiento no es exclusivo del español o de las lenguas románicas y responde a un patrón muy productivo también en otras lenguas de orígenes variados.

Si la ortografía moderna muestra que el compuesto *cualquiera* puede considerarse una unidad léxica independiente, la misma ortografía medieval nos induce a pensar lo contrario, puesto que, salvo contadas excepciones, encontramos siempre separados en la escritura los elementos que hoy día escribimos juntos:

...podiendo llegar **qual quiere** de los peones fasta la casa postremera (*Açedrex*-14: 23) **Qual quier** de los çapatos valia una çidat (*Alex-O*: 92a)

Por tanto, el elemento *qual* que encontramos en estas locuciones era un relativo en toda regla, que equivalía aproximadamente al moderno *el que*. Este relativo fue posible al margen de la combinación que estudiamos (Elvira, 1985):

qual ella escogiera, otorgado l’habredes (*Apol.*: 209d) peche la calonna **qual** la fiziere, duplada (*F.Béjar*: 760) dixieron que mandase **quales** quisiese matar (*LBA-S*: 83c) Otro día mañana metense a andar / a **qual** dizen Medina iuan albergar (*Cid*, 2878-2879)

Ahora bien, más allá del significado literal de sus partes, la combinación del verbo *querer* con el relativo *qual* permitió desde muy pronto una lectura totalizadora, similar en muchos aspectos al significado de un indefinido. En la medida en que avanzaba esta nueva lectura como indefinido totalizador, la secuencia completa pudo funcionar como antecedente del relativo *que*:

e a otro **qual quier que** venga contra esta venta (*DLE*-67: 36) Onde mando que **qual quiere que**... (*F.Béjar*: 5) luego quieres pecar con **qual quier que** tu veas (*LBA-S*: 257c)

El avance de la nueva lectura tuvo también efectos en la colocación relativa de los elementos que la integran, pues el verbo *querer* tendió con frecuencia creciente a ocupar la posición inmediatamente contigua al verbo, desplazando de ese lugar a los antiguos adjuntos del relativo, de acuerdo con el esquema:

cual cosa quier > cual quier cosa

He aquí algunos ejemplos de la ordenación antigua:

e que se perdiessse ya a **qual guisa quier** (*General Estoria*-IV: 51r) E esto pueden fazer **en qual dia quier** (*Siete Partidas*-I: 20v)

Sin embargo, la historia del antiguo relativo *qual* es la de un paulatino retroceso y abandono de sus papeles originarios de pronombre relativo, pues *qual* no resistió la competencia del relativo *el que* y ha tendido a quedar relegado hasta hoy mismo en la función de interrogativo (*¿cuál quiere?*). Por tanto, el moderno *cualquiera* contiene hoy un residuo de un pronombre que tuvo en otro tiempo una sintaxis más amplia. Este residuo no carece, sin embargo, de una cierta vitalidad, puesto que todavía es posible incorporar el plural del antiguo pronombre, dando lugar a la forma *cualesquiera* con flexión interna.

⁸Fernández Ramírez (1951, § 197, p. 425, nota 1) piensa que en el origen de este compuesto han debido participar la 3ª persona del singular de indicativo apocopada, que sufrió después la influencia analógica del subjuntivo *quiera*. Cita a Palomo (1934) y Keniston (1937: 25.235-236).

En realidad, no sólo *qual* sino también los otros pronombres y adverbios relativos pudieron combinarse desde antiguo con el verbo *querer* para dar lugar a estos sintagmas con valor generalizador equivalente. Igual que los demás relativos, el antiguo *qui* se combinaba con el verbo *querer* para dar lugar a indefinidos de generalización:

Et **qui quier** que contra esta mi ffranquezza et contra este mi ffecho quisiere uenir... (DLE-284: 29-30) ... et de rredrar a ella o a otri **qui quier** que vos demande esta vendida (DLE-292: 21-23) e a **qui quier** que contrarie sera el bien andante (LComp-V, 217a: 18-19) **qui quier** que la uestiesse fuesse siempre leal (Alex-O: 100c)

En ocasiones aparece ya formando una sola palabra gráfica:

E **quiquier** que contra esta constitucion uniere, que pierda la racion ipso iure (DLE-138: 12-13) **quiquier** que lo matase o lo prisies con vida / dar l' hie haberes una buena partida (Apol.: 50bc)

Existió la forma *quis*, que debe interpretarse como *qui se* (Menéndez Pidal, 1969, § 76)⁹:

Porque eres escolar / **quis quiere** te deuria mas amar (Razón) otros tantos peche **quis quier** qui ielo defendiere (FBéjar: 613)

El relativo *quien* pudo y puede todavía combinarse con el verbo *querer* para construir, igual que *qui*, indefinidos de generalización:

entendrie **quien se quiere** que non era villano (Apol.: 146cd) **quien quier** querría las luuas mas que gran heredat (Alex-O: 92c)

Como otros relativos sin antecedente, *cuyo* pudo combinarse con el verbo *querer* para dar lugar a un sintagma generalizador. Así interpretamos el ejemplo siguiente:

e agora caya en **cuyo poder quiere** (= “..en poder de cualquiera”; Troy-369)

Otro ejemplo de residuo fósil lo encontramos en el generalizador *doquier*, todavía vivo en español y que procede de la combinación del antiguo adverbio *do* y sus variantes con el mismo verbo *querer*:

Et quando esto quisieres saber, toma su alteza **don quier** que puedas (Astronomia, 131) Ca ya la ayuda de su madre que lo escusaua desto e de otras cosas muchas poro **quier** que ella andaua perdida la auia (Estoria de España-II: 341rv) ca todos los omnes del mundo poro **quier** que ymos a oran a ti (General Estoria-IV: 211v)

Un proceso muy parecido a la fosilización de la que acabamos de hablar es el de la pérdida de alguno de los elementos que integraban la construcción originaria. En efecto, las construcciones lexicalizadas pueden con el tiempo perder alguno de sus originarios elementos integrantes, sin que el significado de la expresión se altere esencialmente. Es lo que ha ocurrido con la antigua locución del español *puede ser que*. Esta locución dio lugar a construcciones con significado modal de posibilidad factual. En muchos casos, el sujeto de estas oraciones era una oración completiva que, como es habitual, lleva

⁹Tradicionalmente se ha visto en las formas *quiquier(e)*, *cualquier(e)* y formas similares un calco del latín *quilibet*, *qualislibet*, etc., donde *libet* es una forma verbal de sujeto indeterminado. Así piensan Diez (1876: 425), Meyer-Lübke (1890-1906, § 570). Véase también el trabajo crítico de Meier (1950) y la bibliografía que allí se cita.

verbo en subjuntivo:

ca pocas vezes **puede ser que grant gente ande de noche que non yerren el camino** (*Estados*, 80v) Et por ende todas estas cosas aprouechan de fablar en ellas por que **puede ser que de algunas se aprouechara aviendo lo ya oydo** (*Estados*, 82v) Ca ssi lo cometemos non **puede seer que algunos de nos non passen dela otra parte** (*Veinte Reyes*, 223v) que si la uoluntad del se acordare non **puede ser que dios e los omnes nolo entiendan** (*Poridat*, 4v) dixo non **puede ser avn que pese al pecado non pueden tolosanos fallar se byen deste mercado** (*FGonzález*, 29v) ssi por alguna falla vayades del desçender apenas **puede sseer que le nunca podades cobrar** (*Veinte Reyes*, 23v)

En la medida en que la nueva construcción *puede ser que* se extendió, su valor como locución epistémica se consolidó. Se inició entonces un proceso de lexicalización, es decir, de pérdida avanzada de la composicionalidad de la construcción, cuya primera consecuencia fue la aparición de la expresión reducida *puede que*. Los primeros ejemplos de esta nueva locución son del XVI¹⁰:

Y aunque puede el padre mío salvarla sin que yo muera, la llaga es de tal natio que forçó a su poderío magtíer **puede que** no quiera (Fray Íñigo de Mendoza, *Cancionero*, 1507, pág. 201) Antonio podría no haber visto bien si yo salte o, si lo oyó decir, podría también haberlo oído mal, y si se lo dijeron, **puede que** lo haya entendido mal (Jerónimo Jiménez de Urrea, *Diálogo de la verdadera honra militar*, 1566, pág. 143) pues çierta cosa es que el fisycio bien **puede que**, sy viere e sopiere el termjno dela enfermedad aguda e las señales dellas al quarto o al septimo o al catorzeno dia, sy el fisycio bien parare mjentes a esto enel comjenço dela enfermedad bien puede conosçer sy es de muerte o synon (Isaac Israeli, *Tratado de las fiebres*, 56v)

5. LEXICALIZACIÓN Y GRAMATICALIZACIÓN FRENTE A FRENTE

En contra de lo que podría parecer, la lexicalización y la gramaticalización son procesos esencialmente diversos pero no contrapuestos. Son diferentes, porque el mecanismo diacrónico que da lugar a la lexicalización y a la gramaticalización es distinto en cada caso. La gramaticalización implica en alguna de sus etapas un proceso de **reanálisis** o reinterpretación de una antigua forma léxica, que pasa a analizarse como unidad funcional. Se trata inicialmente de un cambio semántico que afecta también al comportamiento sintáctico de la unidad que lo experimenta y a su autonomía sintagmática. El verbo *habere*, que los latinos consideraban un verbo transitivo, termina siendo analizado en español y en otras lenguas románicas como un auxiliar de tiempos compuestos. Por el contrario, la lexicalización, lleva aparejada una pérdida o anulación más o menos acentuada de una segmentación o análisis previos y favorece el análisis global de las expresiones complejas. Para este retroceso del análisis inicial resultaría adecuado el concepto de **desanálisis**.

Por otra parte, ambos procesos no se contraponen. No es exacto afirmar que el uno sea la inversión del otro. Lo contrario de la expresión con valor funcional es la expresión con significado léxico; lo contrario de la expresión procesable o analizable es la expresión con significado global, holístico o fosilizado. El proceso inverso a la gramaticalización, si es que existe, es aquel que convierte una expresión funcional en una expresión léxica. Se trataría, en todo caso, de una desgramaticalización. Por su parte, el proceso inverso a la lexicalización, si es que existe, consistiría en la sustitución de la memoria por el procesamiento o, si se quiere, la atribución a una expresión global

¹⁰J. Corominas y J. A. Pascual (1984, s. v. *poder*, pág. 588) constatan la aparición de una locución *puede ser que*, como etapa previa al más reciente *puede que*, pero no proporcionan datos sobre fecha de las primeras documentaciones.

de un análisis y una regulación que no tenía originariamente. Lehmann (2002) da el nombre de etimología popular a este proceso inverso.

Gramaticalización y la lexicalización no son, por consiguiente, fenómenos directamente contrapuestos y pueden, de hecho, estar presentes en variable medida en determinados fenómenos de cambio gramatical. Es decir, hay procesos de gramaticalización que se combinan también con efectos de lexicalización.

Un ejemplo muy elocuente de la combinación de ambos procesos lo encontramos en la historia de la conjunción concesiva española *aunque*. Según la teoría propuesta por Cuervo (1886: 779 y ss.)¹¹, el valor concesivo estaría dado en la propia evolución del adverbio *aún*, en construcciones que incorporan un matiz concesivo, como *aun rico trabaja*; posteriormente, este *aun* concesivo se combinó con *que* cuando este iba seguido de un elemento verbal personal. Por tanto, desde esta visión de los hechos, el origen del nuevo valor concesivo habría que buscarlo en la evolución del propio adverbio *aún*.

En efecto, desde época antigua, *aún* conoce una ampliación de su significado temporal originario. El adverbio entró en una situación de polisemia y pasó a expresar también el carácter extremo de una serie o sucesión de acciones, eventos o estados. Se trata de un desplazamiento de carácter metafórico, que nos lleva desde el dominio del tiempo al dominio de los hechos. La lengua de hoy mantiene estos usos con plena vigencia:

Juan enmudeció, palideció y aún lloró de rabia

Este nuevo *aún*, igual que *hasta*, *incluso* y elementos similares en otras lenguas (ing. *even*, *only*, etc.), forma parte de un tipo especial de adverbios con peculiares propiedades gramaticales a los que la tipología contemporánea ha dado el nombre de partículas focalizadoras (König, 1991). A este tipo de adverbios pertenecen además, *también*, *sólo*, *al menos*, *especialmente*, *exclusivamente*, etc. La denominación que se les aplica tiene que ver con el hecho de que estos adverbios interaccionan con el foco de la frase, con el consiguiente énfasis en la informatividad de la expresión, en sus efectos presuposicionales y, en su caso, en el acento con que se pronuncian.

En español antiguo, este focalizador *aun* pudo acompañar a frases adverbiales, a las que incorporaba un valor de hecho límite. Es en este tipo de combinaciones donde empieza a dibujarse y desarrollarse el valor concesivo de *aun*. Este valor surge inicialmente como una lectura indirecta o implicada contextualmente. El carácter extremo de la acción focalizada por *aun* hace presuponer incompatibilidad teórica entre esta acción y la expresada en la oración principal. En esto consiste justamente la relación de concesividad:

E **aun** non auiedo uerguença nin dubda ninguna de la grand locura de la deslealdad que auien començada, yuraron se otra uez como de cabo el Cuende Hylderigo e Gumildo Obispo de Magalona (*Estoria de España, I*, 177r) Nin **aun quando** lo catares non ay trabaio de encrobirlo (*General Estoria-II*, 340r) Et **aun quando** lo oujessemos a fazer pechar lo yemos por nos e non por otri (*General Estoria-V*, 154r) E **aun quando** lo ouieren de fazer, primero lo deuen amonestar tres vezes segund dize en el titulo de las descomulgaciones (*Siete Partidas*, 23r) E **aun si** tanto quisiere durar en su porfia, que por alguna destas cosas no se quiera ende dexar (*Siete Partidas*, 49r) Et **aun si** mester le fuesse quel ayudarie con los otros moros (Estoria de España-II, 157r) Et fueron en tan grant coyta que **aun si** el Soldan les enuiasse dezir que se fuesen en saluo Ellos non se podieran yr (*Ultramar*, 308v)

¹¹La propuesta de Cuervo fue seguida o reformulada por Pottier (1968) y Wartburg (1963), entre otros. Véase también Rivarola (1976), Bartol Hernández (1988) y Elvira (en prensa, b).

Las construcciones medievales de *aunque*, igual que las similares con *aun + quando* y *aun + si*, tienen que ver con estos mismos usos y deben leerse, a mi juicio, de la misma manera, es decir, como equivalentes por su sentido a las frases que actualmente son introducidas por *incluso si*, *llegado el caso que*, etc. Nótese la presencia reiterada del subjuntivo:

e semeiol assi que **aun que** enpos ella uiniesse so hermano que enaquel logar la podrien bien deffender los sos del (*Estoria de España, I, 24r*) Vio lo mal prender e nol podie prestar, Que **aun que** quisiesse, nol podie huuiar (*Alex-O, 31v*) nin **aun que** la començassen que la non acabarien (*Ultramar, 49r*) ca les fallescio las uiandas que les non uenie de ningun cabo e **aun que** uiniesse, tomar gelo yen e non los dexarien entrar enla villa (*Ultramar, 80r*) Et **aun que** si se quisiese yr de la tierra, que non podie por el yuierno (*Ultramar, 319r*) e **aun que** el papa non ge lo ouiese defendido non fizieran ellos aquella paz (*Ultramar, 321r*)

Estas son las construcciones habituales de *aun que* en la lengua antigua, en las que aparece el subjuntivo de manera regular, con escasísimas excepciones. La presencia del subjuntivo se explica porque la combinación *aun que* estuvo inicialmente asociada con un valor focal condicional o concesivo-condicional, parecido al de *aun si* o *aun cuando*. En el medida en que el originario valor condicional fue borrándose, terminó prevaleciendo el significado concesivo, que se asoció a la combinación completa y no al simple *aun*. La desaparición del valor condicional hizo posible también la presencia del indicativo.

En definitiva, la historia de la conjunción *aunque* combina dos procesos de cambio diferentes. Hubo, por un lado, un proceso de gramaticalización, que afectó al antiguo adverbio temporal *aún* y lo convirtió en un adverbio focalizador concesivo. Posteriormente, se produjo la lexicalización de la combinación, que extendió el valor concesivo de *aun* a la combinación sintagmática *aun que*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALGEO, James. E. 1973: «The concessive conjunction in Medieval Spanish and Portuguese; its function and development», *Romance Philology*, 26, 532-545.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio, 1988: *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- BELLO, Andrés -y Rufino J. CUERVO-, 1847: *Gramática de la lengua castellana*, 7^o ed., Buenos Aires: Sopena, 1964.
- COROMINAS, Juan y José Antonio PASCUAL, 1984: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos.
- CUERVO, Rufino J., 1886 [1953]: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vol. I, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DIEZ, Friedrich, 1876: *Grammaire del langues romanes*, 3 vols., trad. De A. Brachet y G. Paris.
- ELVIRA, Javier, 1985: «*Qual* con antecedente en español antiguo», *RFE*, 65, 305-316.

- ELVIRA, Javier, en prensa, a: «Contribución a la historia de la locución medieval *si quier(e)*», *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Aberystwyth, 2-5 de agosto de 2004.
- ELVIRA, Javier, en prensa, b: «Metonimia y enriquecimiento pragmático. A propósito de *aunque*», *Dicenda*.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador, 1951: *Gramática española. Los sonidos ,el nombre y el pronombre*, Madrid: Revista de Occidente.
- HANSEN, Friedrich, 1913: *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, 2ª ed., 1945.
- HEINE, Bernd, Ulrike CLAUDI y Friederike HÜNNEMEYER, 1991: *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Chicago: Chicago University Press
- HOPPER, Paul y Elizabeth C. TRAUGOTT, 1993: *Grammaticalization*, Cambridge: CUP.
- KENISTON, Hayward, 1937: *The Syntax of Castilian Prose. The sixteenth Century*, Chicago.
- KÖNIG, Ekkehard, 1991: *The Meaning of Focus Particles*, Londres: Routledge, 1991.
- LEHMANN, Christian, 1985: «Grammaticalization: synchronic variation and diachronic change», *Lingua e Stile*, 20/3, 303-318.
- LEHMANN, Christian, 2002: «New reflections on grammaticalization and lexicalization», en Ilse Wischer y Gabrielle Diewald, eds., *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 1-18.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a Antonia y José PORTOLÉS, 1999: «Los marcadores del discurso», en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española - Espasa Calpe, vol. III: *Entre la oración y el discurso. Morfología*, 4051-4213.
- MEIER, Harri (1950): «Indefinita vom Typus span. *Cualquiera*, it, *Qualsivoglia*», *Romanische Forschungen*, 62/4, 385-401.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1969: *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 4ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm, 1890-1906: *Grammatik der romanischen Sprachen* (se cita por la trad. francesa, París: Slatkine y Lafitte, 1900).
- MONTOLIO, Estrella, 1999: «Las construcciones condicionales», en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española - Espasa Calpe, vol. III: *Entre la oración y el discurso*.

Morfología, 3643-3737.

- MORENO CABRERA, Juan Carlos, 1998: «On the relationships between grammaticalization and lexicalization», en Anna Giacalone Ramat y Paul J. Hopper, eds., *The limits of Grammaticalization*, Amsterdam: Benjamins, 211-227.
- PALOMO, J. R., 1934: «The relative combined with *querer* in Old Spanish», *Hispanic Review*, 2, 51-64.
- POTTIER, Bernard, 1968: «Problemas relativos a *aun*, *aunque*», en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid: Gredos.
- RINI, Joel, 1992: *Motives for Linguistic Change in the Formation of the Spanish Object Pronouns*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta.
- RIVAROLA, José Luis, 1976: *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tubinga: Max Niemeyer.
- TALMY Leonard, 1985: «Lexicalization patterns: semantic structure in lexical forms», en T. Shopen, ed., *Language Typology and Semantic Description*, Vol. III: *Grammatical categories and the lexicon*, Cambridge, Cambridge University Press.
- VALLEJO, J., 1922: «Notas sobre la expresión concesiva», *RFE*, IX, pp. 40-51.
- WARTBURG, Walter von, 1963: *Problèmes et méthodes de la linguistique*, París: PUF, 2ª ed.

NÓMINA DE TEXTOS

- Açedrex - Libro de açedrex, dados e tablas*, ed. de Arnald Steiger; *Romanica Helvetica*, 10 Ginebra-Zurich, 1941).
- Admyte-II - Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, versión II, Madrid, Micronet-Ministerio de Educación y Ciencia, 1999.
- Alexandre - Libro de Alexandre* (O), ed. de Raymond S. Willis Jr. (Princeton: P. University Press, 1934; se cita la reimpresión de N. York, Klaus Reprint Corporation, 1965).
- Anatomía - Bernardino de Montaña de Monserrat, Libro de la anatomía del hombre*, Valladolid Sebastián Martínez 1551-02-11; Madrid Nacional R-3398; BETA CNUM 7965, Madison TEXT-LAH, en *Admyte-II*.
- Apolonio - Libro de Apolonio*, ed. de Manuel Alvar (Madrid: Castalia, 1976), vol. II.
- Cid - Cantar de Mío Cid*. Ed. de Ramón Menéndez Pidal (Madrid: Espasa-Calpe, 50 ed. 1976).
- Estoria de España - Alfonso X, Estoria de España*, transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0006).

- Madison TEXT-EE1. Alfonso X. *Estoria de España I*. Escorial Monasterio Y-I-2.; BETA CNUM 0007. Madison TEXT-EE2. Alfonso X. *Estoria de España II*. Escorial Monasterio X-I-4.).
- Estados* - Juan Manuel, *Libro de los estados*, ed. de José Manuel Bleuca, en Don Juan Manuel, *Obras Completas*, Madrid, Gredos, 1981, pp. 195-502.
- FBéjar* - *Fuero de Béjar*, eEd. de Juan Gutiérrez Cuadrado; Salamanca, «Acta Salmanticensia», Univ. de Salamanca, 1974).
- FGonzález* - Anónimo, *Poema de Fernán González*. Transcripción digital *Admyte-II* (BETA CNUM 0580. Madison TEXT-PFG. Escorial Monasterio b-IV-21. TEXID 1252). Escrito en castellano, 1250 ca. Copiado 1465 - 1479.
- Fiebres* - Isaac Israelí, *Tratado de las fiebres*, BETA CNUM 1199, Madison TEXT-FIE, Escorial Monasterio M-I-28, en *Admyte-II*.
- General* - Alfonso X, *General estoria*, transcripción digital, *Admyte-II* (*General estoria II*. Madrid Nacional ms. 10237.; BETA CNUM 0081. Madison TEXT-GE4. Alfonso X. *General Estoria IV*. Roma Vaticana Urb lat 539.; BETA CNUM 0085. Madison TEXT-G5R. Alfonso X. *General estoria V*. Escorial Monasterio R-I-10.).
- LBA-S* - Arcipreste de Hita, *Libro de Buen Amor* (man. S. de fin. del s. XIV). Ed. de Manuel Criado de Val y Eric W. Naylor; Madrid, C.S.I.C. «Clásicos Hispánicos» 1972.
- LComp* - Alfonso X, *Judizios de las estrellas*, transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0087. Madison TEXT-JUZ. Ali aben Ragel; Alfonso X. *Judizios de las estrellas*. Madrid Nacional ms. 3065).
- Mil* - Gonzalo de Berceo: *Milagros de Nuestra Señora*. Ed. de B. Dutton, Londres, Thamesis Books, 1987.
- Poridat* - Pseudo Aristóteles, *Poridat de las poridades*. Transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0824. Madison TEXT-POR. Escorial Monasterio L-III-2). Traducido al castellano del griego [?] via el árabe, 1250 ca. Copiado 1290 - 1300 (Kasten); 1300 [!] - 1400 [!].
- Razón de amor* (manusc. ca. principios del s. XIII). Ed. de R. Menéndez Pidal; incluido en *Textos medievales españoles*, pp. 105-117, Madrid, Espasa-Calpe, 1976.
- Secretos*, - Pedro Arias de Benavides, *Secretos de cirugía*, Valladolid Francisco Fernández de Córdoba 1567; Madrid Nacional ms. 4277. BETA CNUM 7957; Madison TEXT-SDC
- Siete Partidas* - Alfonso X. *Siete partidas I*, transcripción digital, *Admyte-II*, BETA CNUM 0123. Madison: Londres British Library Add 20787.
- Troyana* - Guido de Columna, *Historia troyana*, transcripción digital, *Admyte-II* (CNUM 711. BOOST3 1981. Transcr. Dawn Prince. Guido de Columna. *Historia destructionis Trojae* (*Historia troyana*) [tít. var.: *Crónica troyana*]. Traducido al castellano del latín, 1350 ca.; escrito en latín, 1287. Tr. Pedro Núñez Delgado [?]; texto dedicado a Mateo della Porta (arzobispo de Salerno). TEXID 1144).
- Ultramar* - Anónimo, *Gran conquista de Ultramar*, Salamanca Giesser 1503-06-21; Madrid Nacional R-518 R-519. BETA CNUM 7419; Madison TEXT-VLT.
- Veinte Reyes* - *Crónica de veinte reyes*, transcripción digital, *Admyte-II* (BETA CNUM 0352. Madison TEXT-REY. Anónimo. *Crónica de veinte reyes*. Escorial Monasterio Y-I-12.).